



República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Sección de Administración y Finanzas
Abogado

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA. /

DECRETO EXENTO N° 1075

Parral, 11 MAR. 2022

VISTOS:

1. El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior que aprueba el traspaso de la Administración de las Educación Pública Comunal a las Municipalidades.
2. La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule
3. Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
4. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
5. Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 de junio del 2021.
6. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento, además de sus modificaciones posteriores.
7. La solicitud para adquisición de bienes y servicios requerida por la Dirección del Establecimiento Ignacio Urrutia de la Sotta autorizado con fecha 09 de marzo de 2022, por el Departamento de Administración de la Educación Municipal de Parral, y documentos anexos.
8. Decreto Alcaldicio N° 2169 de fecha 14 de diciembre del 2021, que aprueba el Presupuesto Daem del año 2022.-

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Oficio N°06 de fecha 07 de marzo de 2022, anexa a la solicitud de adquisición, La Dirección del establecimiento educacional Ignacio Urrutia de la Sotta, indica que resulta necesaria la adquisición de la suscripción y soporte de plataforma WEB PLANIFICA2 y EVALUA2, como herramienta de apoyo para el desarrollo del año escolar 2022, con el objetivo de gestionar la incorporación y utilización de todos los recursos humanos, financieros y administrativos en favor del fortalecimiento de la labor pedagógica y del mejoramiento de la calidad de los aprendizajes de los estudiantes, dotando al establecimiento del personal idóneo y de los recursos necesarios para dar respuesta a cada necesidad o eventualidad que se genere en el proceso formativo de los estudiantes, resguardando el derecho a la educación en igualdad de oportunidades, con cargo a financiamiento de LEY SEP, de la forma establecida en la solicitud del establecimiento y cotización del proveedor que será parte integrante de este Decreto.
2. Que, en virtud de lo anterior, este servicio se ha cotizado con el proveedor **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CESAR ALEJANDRO MARTINEZ RETAMAL EIRL., RUT: 76.323.065-1**, quien presentó una cotización por la suma de total de **\$2.000.000 (dos millones de pesos) exento de IVA**, pagaderos en la forma determinada por el Proveedor en su cotización.
3. En el sentido anterior, la evaluación de otras ofertas resulta desproporcionado al valor total de la compra que se requiere por el Servicio municipal; toda vez que la intervención de cada uno de los funcionarios del DAEM y municipales implica un costo de superior al 80% de lo ofrecido por el proveedor, que según certificado adjunto alcanza la cantidad de **\$1.845.689.-**, siendo a todas luces desproporcionado, según da cuenta el certificado emitido por el área de adquisiciones del DAEM Parral, anexada a la solicitud de adquisición y que a continuación se incorpora. Lo expuesto en atención a que una eventual licitación sería posible concretarse en un tiempo superior al que requiere hoy en día el establecimiento, entorpeciendo la continuidad del servicio:

ETAPA DE PROCESO LICITATORIO	PERSONAL INVOLUCRADO	N°	TIEMPO/HR.	VALOR HORA	VALOR ETAPA
PREPARACIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD TECNICA	8			
	DIRECTORA ESTABLECIMIENTO		12	\$ 9,821	\$ 117,852
	COORDINADORA PROGRAMA SEP		12	\$ 12,319	\$ 147,828
	COORD. FINANCIERO SEP		10	\$ 4,773	\$ 47,730



República de Chile
 Provincia de Linares
 Depto. Educ. Municipal
 Sección de Administración y Finanzas
 Abogado

	ENCARGADO DE ADQUISICIONES		12	\$ 7,546	\$ 90,552
	COORD. UNIDAD TECNICA		10	\$ 13,978	\$ 139,780
	COORD. DE ADMINISTRACIÓN FINANZAS		10	\$ 10,664	\$ 106,640
	ADMINISTRATIVA DE FINANZAS		8	\$ 7,378	\$ 59,024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA	COORDINADORA ADM FINANZAS	1	1	\$ 10,664	\$ 10,664
CONFECCION BASES	ADQUISICIONES	4			
	ENCARGADO ADQUISICIONES		12	\$ 7,546	\$ 90,552
	ADMINISTRATIVO DE ADQUISICIONES		8	\$ 3,712	\$ 29,696
	ADMINISTRATIVA DE ADQUISICIONES		8	\$ 3,756	\$ 30,048
	ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES		8	\$ 5,364	\$ 42,912
VISTO BUENO DE BASES ADMINISTRATIVAS	ABOGADO D.A.E.M.	1		\$ 8,316	\$ 0
DISTRIBUCION OFICINA DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2	3		\$ 0
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	\$ 4,304	\$ 4,304
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	\$ 2,625	\$ 2,625
REVISION LEGAL Y FIRMA UNIDAD CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 18,412	\$ 18,412
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 18,848	\$ 18,848
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	1	\$ 18,412	\$ 18,412
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	OFICINA DE PARTES	2			
	ADMINISTRATIVA DE PARTES		1	\$ 4,304	\$ 4,304
	ADMINISTRATIVO PARTES		1	\$ 2,625	\$ 2,625
INGRESO LICITACION AL PORTAL	ENCARGADO ADQUISICIONES	1	3	\$ 7,546	\$ 22,638
PUBLICACION LICITACION	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,546	\$ 15,092
RESPUESTA A FORO DE PREGUNTAS	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	8			
	DIRECTORA ESTABLECIMIENTO		1	\$ 7,546	\$ 7,546
	COORDINADORA PROGRAMA SEP		2	\$ 12,319	\$ 24,638
	COORD. FINANCIERO SEP		2	\$ 4,773	\$ 9,546
	ENCARGADO DE ADQUISICIONES		2	\$ 7,546	\$ 15,092
	COORD. UNIDAD TECNICA		2	\$ 13,978	\$ 27,956
	COORD. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		2	\$ 10,664	\$ 21,328
	ADMINISTRATIVA DE FINANZAS		2	\$ 7,378	\$ 14,756
	ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES		1	\$ 3,756	\$ 3,756
SEGUIMIENTO LICITACION	ENCARGADO ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,546	\$ 15,092
APERTURA OFERTAS	ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,546	\$ 15,092
EVALUACION OFERTAS POR COMISION	ADQUISICIONES-COM. EVALUADORA	6			
	DIRECTORA ESTABLECIMIENTO		11	\$ 9,821	\$ 108,031
	COORDINADORA PROGRAMA SEP		11	\$ 12,319	\$ 135,509
	COORD. FINANCIERO SEP		11	\$ 4,773	\$ 52,503
	ENCARGADO DE ADQUISICIONES		11	\$ 7,546	\$ 83,006
	ADMINISTRATIVA DE FINANZAS		11	\$ 7,378	\$ 81,158
	ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES		11	\$ 3,756	\$ 41,316

CONFECCION TABLA Y ACTA ADJUDICACION	ENCARGADO ADQUISICIONES	1	4	\$ 7,546	\$ 30,184
CONFECCION DECRETO ADJUDICACION	ENCARGADO ADQUISICIONES	1	2	\$ 7,546	\$ 15,092
VISTO BUENO DE PROCESOS DE ADJUDICACION	ABOGADO D.A.E.M.	1	2	\$ 8,316	\$ 16,632
INGRESO Y PROCESO OFICINA DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	\$ 4,304	\$ 4,304
INGRESO DIRECCIÓN DE CONTROL	DIRECCIÓN DE CONTROL	1	1	\$ 18,412	\$ 18,412
FIRMA SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	1	1	\$ 18,848	\$ 18,848
FIRMA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	1	1	\$ 18,412	\$ 18,412
REDISTRIBUCION DECRETO FIRMADO OF. DE PARTES	ADMINISTRATIVA DE DE PARTES	1	1	\$ 4,304	\$ 4,304
PUBLICACION DE LA ADJUDICACION	ENCARGADO ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,546	\$ 7,546
CONFECCION ORDEN DE COMPRA	ENCARGADO ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,546	\$ 7,546
ENVIO DE ORDEN DE COMPRA	ENCARGADO ADQUISICIONES	1	1	\$ 7,546	\$ 7,546
MATERIALES (HOJAS, ESCANER, FOTOCOPIAS) 100	OFICINA DE ADQUISICIONES		1	\$ 20,000	\$ 20,000
				\$ 1,845,689	

7. Así las cosas, cumpliéndose los requisitos antes señalados, y siendo de indispensable para este organismo la adquisición del servicio cotizado, es dable acordar la contratación Directa del servicio indicado de la forma requerida en la autorización para adquisición de bienes y servicios emitida por el DAEM Parral.

8. Que, para cumplimiento del inciso final del artículo 8° de ley de N° 19.886 en relación con el artículo 51 de su Reglamento, solo es necesaria la realización de una sola cotización para efectuar esta compra.

DECRETO:

- I. **AUTORICÉSE**, la adquisición, mediante trato directo, de la adquisición de la suscripción y soporte de plataforma WEB PLANIFICA2 y EVALUA2, como herramienta de apoyo para el desarrollo del año escolar 2022 del establecimiento Escuela Ignacio Urrutia de la Sotta de la comuna de Parral, con cargo al Ley SEP presupuesto DAEM 2022, de conformidad la solicitud de dicho establecimiento, autorizado por el DAEM Parral con fecha 09 de marzo de 2022, y a la cotización del proveedor se entienden formar parte integrantes del presente Decreto, al Proveedor **EMPRESA DE SERVICIOS INTEGRALES DE INFORMATICA CESAR ALEJANDRO MARTINEZ RETAMAL EIRL., RUT: 76.323.065-1**, por la suma total de **\$2.000.000.- (dos millones de pesos)**, exento de IVA, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal ChileCompra (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días.-
- II. **ESTABLÉZCASE**, Que el pago se efectuará de acuerdo a lo determinado por el Proveedor en su Propuesta Técnica, siempre con previa presentación de la factura respectiva y certificación de recepción conforme por la Dirección del Establecimiento Ignacio Urrutia de la Sotta de Villa Rosa, o por quien la subroge.
- III. **ESTABLEZCASE**, Que tratándose de una adquisición de servicios estándar de simple y objetiva especificación, se omitirá la suscripción del contrato, formalizándose con la adquisición con la respectiva Orden de Compra, en concordancia al artículo 63° del Reglamento de Compras Públicas.
- IV. **IMPÚTESE** el pago al Ítem 215.22.09.999 "Otros", con cargo al LEY SEP, presupuesto DAEM Parral año 2020 con sus respectivas cuentas y subcuentas vigentes para el año 2022.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WEB MUNICIPAL Y EN WWW.MERCADOPUBLICO.CL Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/ARC/MGM/mvr.-

DISTRIBUCION: 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Finanzas D.A.E.M. Parral 3.- Adquisiciones D.A.E.M.

Digital: . Oficina Parte D.A.E.M Parral (yenifer.urrutia@daemparral.cl)

